

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.	3
CAPÍTULO I . INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	
1.1. Integración de la Junta.	4
Integración del Consejo.	
1.2. Funcionamiento de los órganos desconcentrados.	7
CAPÍTULO II. ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL.	
2.1. Padrón electoral y lista nominal.	10
2.2. Ubicación de casillas.	10
Recorridos para determinar lugares donde se ubicarían las casillas.	
2.3. Publicaciones.	11
Primera publicación.	
Segunda publicación.	
Cambios por causas supervenientes.	
CAPÍTULO III. PARTIDOS POLÍTICOS.	
3.1. Partidos que participaron en el proceso electoral.	13
3.2. Planillas registradas.	13
3.3. Asignación de lugares de uso común.	17
3.4. Actividades de la Comisión de Propaganda Electoral.	17
3.5. Acreditación de representantes de partido ante Mesa Directivas de Casilla y representantes generales.	18
CAPÍTULO IV. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	
4.1. Entrega recepción de documentación y material electoral a los Consejos Municipales.	20
Fecha de entrega de boletas electorales: número total recibido, integrantes que participaron en la recepción; resguardo de boletas, conteo , sellado y firmado de boletas	
Entrega de la lista nominal con fotografía	
4.2. Entrega de documentación y material electoral a Presidentes de Mesas Directivas de Casilla.	22
4.3. Exhibición de la lista nominal con fotografía y exhibición de la lista de candidatos.	23
CAPÍTULO V. JORNADA ELECTORAL.	
5.1. Instalación del Consejo en sesión permanente.	24
Instalación de casillas	
Incidentes y solución de incidentes	
Escrutinio y cómputo en casillas	
Cierre de votación, clausura de casillas, escritos de protesta y Remisión del expediente al Consejo Municipal	

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

5.2. Recepción de paquetes en los Consejos Municipales-----	27
5.3. Resultados preliminares-----	28
5.4. Clausura de la sesión-----	29

**CAPÍTULO VI. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA
JORNADA ELECTORAL.**

6.1. Sesión de cómputo municipal----- Instalación de la sesión. Integrantes presentes Resultado de la votación Fijación de resultados en el exterior del Consejo Municipal Clausura de la Sesión de cómputo municipal	30
6.2. Medios de Impugnación interpuestos-----	31
6.3. Integración y remisión de los expedientes de cómputo a las instancias correspondientes----- Resolución del Tribunal.	32
6.4. Asignación de regidores de representación proporcional-----	33

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México recibió la participación de los ciudadanos mexiquenses en una Jornada Electoral más en la historia del Estado de México; por la cual se renovaron a los integrantes de la Legislatura Local y a los integrantes de los 124 ayuntamientos que conforman el Estado.

El Instituto Electoral del Estado de México, se preparó arduamente para asumir con responsabilidad el compromiso del día 9 de marzo día de la Jornada Electoral con estricto apego a los principios que rigen al Instituto, los cuales son: **certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.**

Por lo que a través de esta memoria se describen las actividades desarrolladas por la Junta y el Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, México, durante el Proceso Electoral 2002-2003, para elegir Ayuntamiento correspondiente a este Municipio. Desde su integración como Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de México, llevó a cabo 8 sesiones; también se mencionan las actividades previas a la Jornada Electoral, como: la ubicación de casillas a instalar en el Municipio de Sultepec, la primera y segunda publicación de ubicación de casillas; los partidos políticos que participaron en el proceso electoral, planillas registradas, acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla; recepción de documentación y material electoral, resguardo, conteo, sellado, foliado y empaquetado de boletas; entrega de la documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla, así como la exhibición de la lista nominal con fotografía; la jornada electoral, instalación del Consejo, instalación de casillas, incidentes, desarrollo de la votación, cierre de la votación, recepción de paquetes en las instalaciones del Consejo y resultados preliminares y, posteriormente la asignación de regidores de representación proporcional.

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

CAPÍTULO I.
INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

1.1.- Integración de la Junta Municipal Electoral de Sultepec, México.

Cargo	Nombre
Vocal Ejecutivo	Lic. José Eduardo Bringas Mendoza
Vocal de Organización	C. Martha Enriqueta Arellano Reyes
Vocal de Capacitación	Lic. Gregorio Fidel Vera Campuzano

La toma de protesta de los integrantes de la Junta Municipal No. 81 de Sultepec se realizó el día 05 de noviembre del año 2002, en la Ciudad de Toluca, Méx., en reunión solemne con los vocales de las juntas municipales.

Desde la instalación de la Junta Municipal de Sultepec el día 08 de noviembre del año 2002 hasta el 15 de mayo del año 2003, no se presentó ninguna sustitución de sus integrantes.

Integración del consejo

Cargo	Nombre	Sustituciones
Presidente	Lic. José Eduardo Bringas Mendoza	
Secretario	C. Martha Enriqueta Arellano Reyes	

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Consejeros

Cargo	Nombre	Sustituciones
Consejero Propietario	C. Genaro Alberto Álvarez Rodríguez	
Consejero Propietario	C. Heliodoro Popoca Sánchez	
Consejero Propietario	C. Arturo Maximino Cruz Jaimes	
Consejero Propietario	C. Octavio Flores Flores	
Consejero Propietario	C. Mireya López Mondragón	
Consejero Propietario	C. Juan Andrés Aviles Vergara	
Consejero Suplente	C. Rocío Altamirano Reyes	
Consejero Suplente	C. Santiago Joaquín Joaquín	Ma. Nicolaza Aviles Vergara 28/12/02
Consejero Suplente	C. Florencio Domínguez García	
Consejero Suplente	C. Antonio Filomeno Hernández Flores	
Consejero Suplente	C. Marco Antonio López Hernández	
Consejero Suplente	C. Ángel López Flores	

Representantes de Partidos Políticos Propietarios

Cargo	Nombre	Sustituciones
PAN	C. Rafael García Alvarado	
PRI-PVEM	C. Víctor Vega Jiménez	
PRD	C. Dagoberto Bringas López	
PT	C. Eva del Río Castañeda	C. Félix Mercado Domínguez 24/02/2003
PSN	C. Rufino Escobar Betancourt	C. Ernesto Muñoz González 07/01/2003
PAS	C. Silvia Manjarrez Cejudo	

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Cargo	Nombre	Sustituciones
C	C. Jaime Alonso Espinoza	C. Silvia Arellano Fonseca 23/02/2003
PC	C. Cleto Ramírez Vences	

Representantes de Partidos Políticos Suplentes

Cargo	Nombre	Sustituciones
PAN	C. Juan Peñaloza López	
PRI-PVEM APT	C. Santiago Joaquín Joaquín	
PRD	C. Jovani Daniel Martínez Solano	C. Gorgonio Rivera Hernández 06/02/2003
PT	C. Roberto Molina Olivares	
PSN	C. Elíseo Martínez Ortiz	C. Celia Arellano Reyes 07/01/2003
PAS		
C	C. Baldomero de Jesús Reyes	
PCPPEM	C. Juana Sarmientos Palacios	

Toma de protesta

La toma de protesta al Consejo Municipal Electoral de Sultepec se realizó el día 08 de noviembre del año 2002, en el local ubicado en calle 5 de mayo No. 05, barrio del centro de esta Cabecera Municipal.

Fecha de instalación

La instalación del Consejo Municipal Electoral de Sultepec se llevó a cabo el día 08 de noviembre del año 2002, en el local ubicado en calle 5 de mayo No. 05, barrio del centro de esta Cabecera Municipal.

1.2.- Funcionamiento de los órganos desconcentrados

Tipo y número de sesiones del Consejo Municipal de Sultepec

El Consejo Municipal Electoral de Sultepec, desde su instalación el día 08 de noviembre del 2002, hasta el día 03 de mayo del año 2003, fecha en que se celebraron sesiones para asignar regidores de representación proporcional, éste Consejo celebró 8 sesiones, de las cuales fueron 7 ordinarias y 1 extraordinaria.

Sesiones celebradas por el Consejo Municipal electoral de Sultepec del mes de noviembre al mes de mayo del 2003		
Ordinarias	Extraordinarias	Total
7	1	8

Acuerdos tomados

Durante el desarrollo de las 8 sesiones del Consejo Municipal de Sultepec se puso a su consideración 6 acuerdos, siendo estos aprobados por unanimidad.

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Registro de asistencia

	08 nov	26 dic	16 ene	14 feb	9 mar	23 abril	03 mayo	22 ene
Pte Lic. José Eduardo Bringas Mendoza	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Srio. Lic. Martha Enriqueta Arellano Reyes	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Prop. C. Genaro Alberto Alvarez Rodríguez	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Sup. C. Rocío Altamirano Reyes	-	-	-	-	♥	-	-	-
Consejero Prop. C. Heliodoro Popoca Sánchez	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Sup. C. Ma. Nicolaza Aviles Vergara	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Prop. C. Arturo Maximino Cruz Jaimes	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Sup. C. Florencio Domínguez García	-	-	-	-	♥	-	-	-
Consejero Prop. C. Octavio Flores Flores	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Sup. C. Antonio Filomeno Hernández Flores	-	-	-	-	♥	-	-	-
Consejero Prop. C. Mireya López Mondragón	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Sup. C. Marco Antonio López Hernández	-	-	-	-	♥	-	-	-
Consejero Prop. C. Juan Andrés Aviles Vergara	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Consejero Sup. C. Angel Flores López	-	-	-	-	♥	-	-	-
Representante Prop. del PAN C. Rafael García Alvarado	-	♥	♥	♥	♥	-	♥	♥

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

	08 nov	26 dic	16 ene	14 feb	9 mar	23 abril	03 mayo	22 ene
Representante Sup. del PAN C Juan Peñaloza López	-	-	-	-	♥	-	-	-
Representante Prop. de la Coalición C. Víctor Vega Jiménez	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥	♥
Representante Sup. de la Coalición C. Santiago Joaquin Joaquín	-	-	-	-	♥	-	-	-
Representante Prop. del PRD C. Dagoberto Bringas López	-	♥	♥	-	♥	-	♥	♥
Representante Sup. del C. Gorgonio Rivera Hernández	-	-	-	♥	♥	♥	-	-
Representante Prop. C. Félix Mercado Domínguez	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante del PT Prop. C. Roberto Molina Olivares	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante Prop. C. Ernesto Muñoz González	-	-	-	♥	♥	-	-	-
Representante Prop. C. Celia Arellano Reyes	-	-	♥	-	-	-	-	♥
Representante Prop. del PAS. C. Silvia Manjarrez Cejudo	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante Prop. C. Silvia Arellano Fonseca	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante Sup. de C C. Baldomero de Jesús Reyes	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante Prop. de PCPPEM C. Cleto Ramírez Vences	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante Sup. de PCPPEM C. Juana Sarmientos Palacios	-	-	-	-	-	-	-	-

♥ Asistencia

- Inasistencia

CAPÍTULO II.

ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL.

2.1.- Padrón electoral y lista nominal

El padrón electoral y lista nominal del Municipio de Sultepec con corte al 10 de febrero se encontró conformado de la siguiente manera:

Padrón electoral:	14,178
Lista nominal:	13,990
Total de casillas a instalar:	34

2.2.- Ubicación de casillas

Recorridos para determinar lugares donde se instalarían las casillas

Se realizaron en total cuatro recorridos para determinar los lugares donde se instalarían las casillas. Se efectuó el primer recorrido para la ubicación y problemática de casillas electorales pertenecientes al Municipio de Sultepec, a cargo del Vocal de Organización C. Martha Enriqueta Arellano Reyes, el día 1 de diciembre del año en curso haciendo la invitación al Consejo Municipal Electoral de Sultepec, informando que asistió los CC. Octavio Flores Flores Consejero Electoral Propietario, Arturo Maximino Cruz Jaimes Consejero Electoral Propietario, Rafael García Alvarado, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Juan Peñaloza López Representante Suplente del Partido Acción Nacional y Víctor Vega Jiménez Representante de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”, verificando las secciones 4183, 4176, 4173, 4177, 4174, no encontrando problemática para la ubicación de estas casillas.

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Se realizó el segundo recorrido el día 7 de diciembre del año en curso a cargo del Vocal Ejecutivo Lic. José Eduardo Bringas Mendoza, haciendo la invitación al Consejo Municipal Electoral de Sultepec, asistiendo los CC. Heliodoro Popoca Sánchez Consejero Electoral Propietario, Rafael García Alvarado Representante Propietario del Partido Acción Nacional y Víctor Vega Jiménez Representante del Partido o Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”, verificando las siguientes secciones 4170, 4184, 4171, 4172, 4185, 4186, 4175, 4187, no encontrando problemática para la ubicación de casillas.

Se realizó el tercer recorrido por parte del Vocal de Capacitación Gregorio Fidel Vera Campuzano haciendo la invitación al Consejo Municipal Electoral, informando que asistieron los CC. Mireya López Mondragón Consejero Electoral Propietario, Juan Andrés Aviles Vergara Consejero Electoral Propietario y Santiago Joaquín Joaquín Representante Suplente de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”, verificando durante el recorrido las secciones 4182, 4181, 4179, 4180 y 4178, no existiendo problemática para la ubicación de las casillas durante este recorrido.

Se realizó el cuarto recorrido por parte del Vocal de Organización Martha Enriqueta Arellano Reyes haciendo la invitación al Consejo Municipal electoral, informando que asistieron los CC. Octavio Flores Flores Consejero Electoral Propietario, Arturo Maximino Cruz Jaimes Consejero Electoral Propietario, Víctor Vega Jiménez Representante de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”, y Santiago Joaquín Joaquín Representante Suplente de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”, verificando durante el recorrido las secciones 4168, 4169, 4165, 4167 y 4166, no existiendo problemática para la ubicación de las casillas durante el recorrido.

2.3.- Publicaciones

La primera publicación se realizó el día 7 de febrero del presente año, a partir de las 17:15 horas estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Consejo Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Electoral de Sultepec, los integrantes del Consejo: Presidente, Secretario, cinco consejeros propietarios y cuatro representantes propietarios de partidos políticos y coalición: PAN, PRI-PVEM APT, PRD, PSN. Se inició pegando un cartel en las instalaciones de este Consejo Municipal Electoral de Sultepec; posteriormente se dirigieron hacia la Presidencia Municipal de Sultepec y se pegó otro cartel; de ahí se continuó hacia la plaza principal donde se pegó otro cartel; posteriormente se dirigieron hacia la plaza Rivapalacio y ahí se pegó otro cartel; cabe hacer mención que para el pegado de los carteles en las 23 secciones que abarca nuestro Municipio, se dio inicio a las 8:00 horas con el auxilio del personal de la Junta en virtud de la lejanía de las secciones con la Cabecera Municipal. De esta actividad se elaboró acta circunstanciada firmando los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Sultepec, que participaron en esta actividad, sin ningún incidente.

La segunda publicación se realizó el día 22 de febrero del presente año, a partir de las 11:30 horas, contando con la presencia de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Sultepec: Presidente, Secretario, cinco consejeros propietarios, y el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Se inició pegando un cartel en las instalaciones de éste Consejo Municipal Electoral de Sultepec, posteriormente se pegó otro en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Sultepec, otro fue pegado en la plaza Rivapalacio y otro en la plaza principal. También en esta segunda publicación se dio inicio con esta actividad a partir de las 8:00 horas con el auxilio del personal de la Junta con el fin de abarcar las 23 secciones restantes que abarca nuestro municipio debido a la lejanía de estas con la Cabecera Municipal. De esta actividad se elaboró acta circunstanciada firmando los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Sultepec, que participaron, no habiendo ningún incidente.

De estas dos publicaciones realizadas en el Municipio no se presentó ninguna objeción por lo tanto no hubo resoluciones. Tampoco hubo cambios de ubicación de casillas, por causas supervenientes.

CAPÍTULO III.

PARTIDOS POLÍTICOS.

3.1.- Partidos políticos y Coalición que participaron en el proceso electoral

Los partidos políticos que se acreditaron ante el Consejo Municipal Electoral de Sultepec de manera supletoria ante el Consejo General fueron los siguientes:

Partido Político	Fecha de Registro
Partido Acción Nacional	12 de noviembre
Partido Revolucionario Institucional	12 de noviembre
Coalición PRI-PVEM “Alianza Para Todos”	23 de diciembre
Partido de la Revolución Democrática	07 de diciembre
Partido del Trabajo	24 de febrero
Partido de la Sociedad Nacionalista	07 de enero
Partido Alianza Social	02 de diciembre
Partido Convergencia	23 de febrero
Parlamento Ciudadano Partido Político del Estado de México	23 de diciembre

3.2.- Planillas registradas

El registro de planillas de candidatos a miembros de los ayuntamiento del Estado de México fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su Sesión Extraordinaria del día 24 de enero de enero del año 2003 a través de los Acuerdos 81 al 85. De ésta forma las planillas que quedaron registradas supletoriamente para contender por el Municipio de Sultepec siendo fueron las siguientes:

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Partido Acción Nacional

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Gustavo Sánchez Betancourt	Antonio Vences Campuzano
Síndico	Gilberto Martínez Jiménez	Genovevo Gutiérrez Rivera
Primer Regidor	Alfonso Solano Cayetano	Francisco Campuzano Delgado
Segundo Regidor	Joaquín Jorge Hernández Salgado	Guadalupe María García García
Tercer Regidor	Clemente Ortiz Martínez	Misael Secundino Hernández
Cuarto Regidor	Isaac Campuzano Padilla	Melesio Bernabé Cervantes
Quinto Regidor	Norma Lizett Martínez Rodríguez	Pedro García Hernández
Sexto Regidor	Evangelista Martín Farfan	Catarino Espinoza Flores

Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Antonio Hernández Macedo	Fidel Martínez García
Síndico	Horacio Campuzano González	Faustino Hernández Hernández
Primer Regidor	Guillermina Alpizar Sánchez	Martha Margarita Soler Alcántara
Segundo Regidor	Otoniel Campuzano Gutiérrez	Tomas Brigido Celestino
Tercer Regidor	Humberto Beltran Flores	María Guadalupe Betancourt Betancourt
Cuarto Regidor	Jeremías Farfan Sánchez	Cirilo Evangelista Nazario
Quinto Regidor	José Ortiz Navarro	Raymundo Sánchez Betancourt
Sexto Regidor	Francisco López Felipe	Yolanda Martínez Aguilar

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Partido de la Revolución Democrática

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Miguel Hernández Hernández	Saúl Ocampo Acosta
Síndico	Julián Hernández Rodríguez	Pedro González Hernández
Primer Regidor	Marco Antonio Romero Ruiz	Abraham Medina Rivas
Segundo Regidor	Misael Martínez Campuzano	Misael Martínez Campuzano
Tercer Regidor	María Del Rocío Rodríguez Hernández	Timoteo García Hernández
Cuarto Regidor	Tiburcio Cruz Praxedis	Jacinto Salomón Morales
Quinto Regidor	Eufemia Apolinar Martínez	Marcelino Maximiano Valentín
Sexto Regidor	Manuel Muñoz Ramírez	Aydee Hernández Martínez

Partido del Trabajo

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Areli Flores Flores	Bertha López Morales
Síndico	Abdon Salinas Martínez	Lázaro Aviles Romero
Primer Regidor	Lázaro Alpizar Peñaloza	Juan Carbajal Ramírez
Segundo Regidor	Silverio Romero Várela	Tomas Victoriano Rodríguez Fernández
Tercer Regidor	Epifanio Jiménez González	Gabriel Benavides Cruz
Cuarto Regidor	Ignacio Domínguez García	Felipe Avilés Romero
Quinto Regidor	Maribel De Jesús Ruedas	Juan Carlos Romero Peña
Sexto Regidor	Mario Romero Barela	Hipólito Macedo Uribe

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Partido de la Sociedad Nacionalista

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Jesús Arellano Reyes	Juana Gaspar Estrada
Síndico	Alejandro Martínez García	Luisa García Flores
Primer Regidor	Saturnina Vivero Neri	Lourdes Hernández Gaspar
Segundo Regidor	Ausencia Gaspar Cortes	Juan Carlos Martínez García
Tercer Regidor	Carlos Salazar Gómez	Porfirio García López
Cuarto Regidor	Caritina Regina Aviles Rodríguez	Rosa María Morales Carbajal
Quinto Regidor	Luisa Hernández Cortés	Víctor Ortiz Carbajal
Sexto Regidor	Felicitas Margarita Sotelo Vergara	Francisca Barón Aguilar

Partido Alianza Social

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Virginia Neri Anaya	Ignacio Espinoza Ortiz
Síndico	Bartolo Reyes Espinoza	Pedro Espinoza Espinoza
Primer Regidor	María Carbajal Espinoza	Concepción Macedo Cruz
Segundo Regidor	Jerónimo López Martínez	Alejandro Gómez Hernández
Tercer Regidor	Anselmo Neri Carbajal	Vicenta Flores Flores
Cuarto Regidor	Pedro Pichardo Ríos	Antonia Hidalgo Cruz
Quinto Regidor	María De Lourdes Villafan Cruz	Vicenta Flores Flores
Sexto Regidor	Francisco Cruz Peñaloza	Margarita Ortega Estrada

3.3.- Asignación de lugares de uso común

Para los lugares de uso común destinados al Municipio de Sultepec, se envió oficio a la Presidencia Municipal de fecha 16 de noviembre del año 2002, solicitándole se nos proporcionaran los lugares de uso común. En respuesta a este oficio se nos hicieron llegar los lugares de uso común destinados con fecha de 4 de diciembre del año en curso, siendo estos los siguientes:

- ❖ Barda de la cancha de basquet-bol San Miguel Totolmaloya
- ❖ Barda de la colonia Luis Donaldo Colosio Cabecera Municipal (cerco perimetral del CECyTEM).
- ❖ Bodega municipal (frente a la procuraduría)
- ❖ Barda de contención de capula (junta de caminos)

3.4.- Actividades de la Comisión que se integró para atender los asuntos relacionados con la propaganda electoral, en el municipio

Se integró la Comisión de Propaganda Electoral en la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de fecha 16 de enero del año 2003. Con la aprobación del Consejo. quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente	Prof. Juan Andrés Aviles Vergara
Secretario Técnico	C. Martha Enriqueta Arellano Reyes
Consejero	Prof. Arturo Maximino Cruz Jaimes
Consejero	Profa. Mireya López Mondragón
Representantes de Partidos Políticos y Coalición	

Se reunió la Comisión de Propaganda Electoral el día 18 de enero para verificar que los lugares de uso común destinados al Municipio de Sultepec se mantuvieran de acuerdo a la normatividad en materia de propaganda electoral sin controversias de

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

ninguno de los partidos políticos acreditados ante éste Consejo, así mismo dar solución a un escrito de inconformidad interpuesto por los representantes del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral, en el cual manifestaban que la barda de contención de Capula (junta de caminos) era de propiedad privada y que este Partido contaba con el permiso del dueño para hacer uso de dicha barda con propaganda a favor del Partido Acción Nacional.

Posteriormente el día 21 de enero del año en curso, se volvió a reunir la Comisión de Propaganda Electoral para dar solución a esta controversia la cual fue a favor del Partido Acción Nacional ya que se comprobó que efectivamente dicha barda es de propiedad privada siendo el dueño el Sr. Jorge Macedo Ortega.

Otra actividad de la Comisión de Propaganda fue atender el escrito de inconformidad remitido por los representantes ante este Consejo Municipal Electoral del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática en contra de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos” en donde manifestaron una serie de denuncias y violación a algunos artículos del Código Electoral del Estado de México. Por lo que el día 25 de febrero se reunió la Comisión de Propaganda Electoral a fin de dar la resolución correspondiente a dicho escrito resolviendo con el acuerdo que desecha el escrito de inconformidad en materia de propaganda electoral en virtud de que las denuncias no fueron de la competencia de dicha Comisión ya que fueron denuncias en contra del H. Ayuntamiento de Sultepec y otras dependencias de gobierno y no así de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”.

3.5.- Acreditación de representantes de partido ante mesas directivas de casilla y generales

Por lo que respecta a la acreditación de representación de partidos ante mesa directiva de casillas y generales, se dio cumplimiento al acuerdo No. 90 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de la Sesión Ordinaria del día

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

11 de febrero del año 2003. para tal efecto se recibieron las acreditaciones del Partido Acción Nacional el día 24 de febrero; de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos” se recibieron las acreditaciones el día 21 de febrero, del Partido de la Revolución Democrática el día 24, el Partido del Trabajo acredito el día 24 de febrero. la cantidad de representantes se describe en el siguiente cuadro:

Concentrado de numero de representantes acreditados ante mesas directivas de casillas y generales

Partido Político y Coalición	Número de representantes ante Mesa Directiva de Casilla	Número de representantes generales	Total
PAN	136	14	150
PRI-PVEM “A P T”	136	14	150
PRD	104	13	117
PT	68		68
PSN			
PAS			
C			
PC			
Total	444	41	485
Número de casillas urbanas: 5 rurales: 29 total: 34			

CAPÍTULO IV.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.

4.1.- Entrega recepción de documentación y material electoral a los consejos municipales

La entrega recepción de documentación y material electoral al Consejo Municipal de Sultepec fue los días 19 y 20 de febrero, los que en ella intervinieron fueron los integrantes de este Consejo Municipal: Lic. José Eduardo Bringas Mendoza, Presidente del Consejo; C. Martha Enriqueta Arellano Reyes Secretario del Consejo; así como los CC. Consejeros Electorales Propietarios: Genaro Alberto Alvarez Rodríguez; Heliodoro Popoca Sánchez; Arturo Maximino Cruz Jaimes; Octavio Flores Flores; Mireya López Mondragón y Juan Andrés Aviles Vergara; Marco Antonio López Hernández, Consejero Electoral Suplente; así como los representantes de los partidos políticos y Coalición: Rafael García Alvarado Propietario Partido Acción Nacional; Juan Peñaloza López Suplente del Partido Acción Nacional; Santiago Joaquín Joaquín Suplente de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”; Dagoberto Bringas López Propietario del Partido de la Revolución Democrática; Gorgonio Rivera Hernández Suplente del Partido de la Revolución Democrática y Ernesto Muñoz González Propietario del Partido de la Sociedad Nacionalista; en términos de lo dispuesto en el artículo 188 del Código Electoral del Estado de México.

Siendo las 20:10 hrs. del día 19 de febrero del año en curso, hizo su arribo a la sede de este Consejo Municipal el convoy comandado por una camioneta pik up marca dodge modelo 1990, placas 1kUA496, color azul claro conducido por el C. Juan Manuel Segundo Marcelino de la empresa multimudanzas, Toluca, A.C. el representante del Instituto Electoral del Estado de México, escoltado por dos unidades pertenecientes a la 7^a región Texcaltitlan, 2º agrupamiento de la Subdirección Operativa Regional Sur de la Dirección General de Seguridad Pública y

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Tránsito del Estado de México; la unidad uno cuenta con las siguientes características: malibu sedan modelo 2002 marca chevrolet placas 3005, tripulada por el comandante C. Mauro Guadarrama Monroy, y acompañado por el policía "B" C. Marcos Gil Mora Espinoza; la unidad dos cuenta con las siguientes características camioneta silverado modelo 2002, marca chevrolet placas 3104; tripulada por el policía "B", C. Pedro Alfredo Gómez Solache y acompañado por el policía "B" C. José Luis Rogel Castro. al arribo del convoy a este Consejo Municipal se encontraban presentes los consejeros electorales propietarios y los representantes de los partidos políticos y Coalición antes mencionados.

Se empezó con la descarga de 34 paquetes de cartón de las medidas 90 por 1.25 cms.

Siendo las 20:10 hrs. del día 20 de febrero del año en curso, hizo su arribo a la sede de este Consejo Municipal el convoy comandado por un camión ford 1986, 8 toneladas, de mudanzas González, con placas KM31058 del Estado de México, color azul claro, mismo que en la parte posterior presentaba un pegote con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de México señalando ruta 24 y bajo este se encontraba sellada la puerta, a los costados de la caja y en las puertas se encontraban pegotes con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de México y como razón social "mudanzas González" el cual llegó conducido por el c. Hugo Cortez Armeaga, quien se identificó con la licencia de conducir no. 00A0310842 con fecha de expedición once de julio del año dos mil dos; escoltado por dos patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y Transito del Estado de México marca chevrolet silverado, modelo 2002, con números de patrulla 3015 y 3013, bajo el mando del comandante de la región "b" C. Faustino Quiñones Vázquez, acompañado por el oficial C. Joel Hernández González, y la segunda patrulla al mando del oficial C. Enrique de Jesús Marquez y el oficial C. Clemente Flores Hernández, pertenecientes a la 7^a Región de Texcaltitlan, 2º agrupamiento de la Subdirección Operativa Regional Sur del Estado de México. así como la Lic. María Elena Castilleja Mendieta,

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Notario Público No. 90 del Estado de México y el responsable del Instituto Electoral del Estado de México. al arribo del convoy a este Consejo Municipal se encontraban presentes los consejeros electorales propietarios, suplentes y los representantes de los partidos políticos y Coalición antes mencionados.

Como lo establece la fracción III del artículo 188 del Código Electoral del Estado de México, este Consejo Municipal Electoral No. 81 de Sultepec, procedió al resguardo de la documentación electoral para asegurar la integridad de la misma por el Presidente y el Secretario depositándolo en el área que para tal efecto fue designada en el interior de las instalaciones de este Consejo Municipal; procediendo a asegurar dicha documentación mediante fajillas debidamente selladas y firmadas por los integrantes de este Consejo Municipal.

Al día siguiente 21 de febrero del presente año, se convocó a los integrantes del Consejo Municipal para realizar el conteo, sellado, distribución por sección, foliado, empaquetado y resguardo 15,078 de boletas electorales.

Por lo que respecta a la entrega de la lista nominal con fotografía al Consejo Municipal Electoral de Sultepec se indica que la entrega fue el día 18 de febrero del presente año y quién nos hizo entrega de la misma fue el C. Raúl Alzati M., en las instalaciones del almacén del Instituto por parte de la Dirección General.

4.2.- Entrega de documentación y material electoral a presidentes de Mesas Directivas de Casilla, fecha e integrantes que participaron.

La entrega recepción de documentación y material electoral a presidentes de mesas directivas de casillas se hizo conforme lo establecido en el artículo 192 del Código Electoral del Estado de México, dentro de los cinco días previos al anterior de la Jornada Electoral. Se realizó invitación a los integrantes del Consejo Municipal, de los cuales ninguno asistió. Dicha entrega se realizó los días 5 y 6 de marzo a partir

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

de las 6:30 horas por el personal de apoyo de ésta Junta Municipal electoral abarcando 5 rutas electorales el día 5 y 2 rutas el día 6 de marzo del presente año. Se hizo entrega a las 34 casillas que se instalaron.

La distribución de los paquetes electorales se hizo por parte del personal de esta Junta Municipal a cada uno de los integrantes del personal de apoyo conforme a las rutas que se elaboraron para tal propósito y éstos a su vez les hicieran llegar los paquetes electorales del día 05 y 06 de marzo del año 2003, a cada uno de los presidentes de mesas directivas de casilla.

4.3.- Exhibición de la lista nominal con fotografía y exhibición de la lista de candidatos.

Se cumplió con lo establecido en el artículo 190 del Código Electoral del Estado de México, toda vez, que dentro de los cinco días previos a la Elección de ayuntamientos del estado de México, se fijo en los locales donde se instalaron las casillas electorales, las listas de electores que votarían en cada sección electoral; así como las listas de candidatos que participaron en la Elección. Esta actividad estuvo a cargo del personal de apoyo ya que durante la entrega recepción de la documentación electoral y material electoral aprovecharon el recorrido de las rutas y fijaron en los lugares de ubicación de casillas la lista nominal con fotografía y la lista de candidatos en todas y cada una de las secciones de este Municipio.

CAPÍTULO V. LA JORNADA ELECTORAL.

5.1.- Instalación del Consejo Municipal en Sesión Permanente

El inicio de la Sesión Permanente fue a las 8:00 del día 9 de marzo de 2003, contando con la presencia de los integrantes de este Consejo Municipal que a continuación se mencionan: C. Lic. José Eduardo Bringas Mendoza, Presidente del Consejo Municipal; C. Martha Enriqueta Arellano Reyes, Secretario del Consejo Municipal; consejeros electorales propietarios: Genaro Alberto Alvarez Rodríguez; Heliodoro Popoca Sánchez; Arturo Maximino Cruz Jaimes; Octavio Flores Flores; Mireya López Mondragón; Juan Andrés Aviles Vergara; Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Rafael García Alvarado; Representante Propietario de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”, Víctor Vega Jiménez; Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Dagoberto Bringas López; y Ernesto Muñoz González, Representante del Partido de la Sociedad Nacionalista; para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 párrafo segundo, 125 fracción II, 126 fracción I y 142 del Código Electoral del Estado de México.

El Consejo Municipal tuvo la participación de 7 integrantes del personal de apoyo con sus respectivos auxiliares, para las actividades de entrega de material y documentación electoral, orientación en la instalación física de las casillas y la generación de información al Consejo Municipal sobre el desarrollo de la Jornada a través de 7 rutas electorales.

La instalación de las casillas

La instalación de las casillas se dio en diferente horario por diferentes motivos, instalándose las primeras a las 08:00 hrs. y las últimas a las 10:00 hrs.

Incidentes

Durante la Jornada Electoral los incidentes que se presentaron fueron varios y por varios motivos ya que desde la apertura de las casillas en el Municipio los representantes del Partido Acción Nacional a veces sin motivo o ignorando el porque protestaban del procedimiento de apertura o de cualquier otra actividad en la casilla, provocando retraso en la apertura, en la continuidad de la votación y hasta detener la votación en algunos casos. Cabe mencionar que se estuvo informando al Consejo Municipal cada 15 minutos, sobre la instalación y apertura de casillas, en algunas casillas se presentó problemática en cuanto a horario de apertura de casilla, como en el caso de la Sección 4166, donde los representantes del Partido Acción Nacional no estaban de acuerdo en el lugar de ubicación de esa casilla por lo que se formó una Comisión y se traslado a dicha casilla explicando a los representantes inconformes del Partido Acción Nacional el por qué el Consejo durante los recorridos decidió instalar la casilla en ese lugar, quedando resuelto el incidente inmediatamente. Durante la Jornada Electoral se presentó otro incidente donde también tuvo que intervenir una Comisión debido a que se le informó al Consejo que en las cercanías de la Sección 4165 se encontraba un grupo de mujeres con playeras rojas haciendo proselitismo a favor de la Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos” y al llegar a esta sección se comprobó que no había tal grupo de personas. Otro incidente relevante fue en la Sección 4170 donde se manifestó al Consejo Municipal de que hacían falta boletas por lo que se traslado otra Comisión a dicha sección encontrando que el faltante de boletas fue debido a que se habían traspapelado y se dio por solucionado el incidente. El desarrollo de la Jornada Electoral en el Municipio se dio de manera normal salvo los incidentes antes mencionados y algunos otros sin mayor importancia siendo estos solucionados inmediatamente por el personal de apoyo, ya que los reportes recibidos por parte del personal de apoyo durante el día fueron de acuerdo a lo establecido. También se estuvo informando cada media hora al pleno del Consejo General sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en nuestro Municipio. El cierre de casillas se reportó en

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

tiempo y forma y se esperaba la llegada de los paquetes electorales a las instalaciones de este Consejo Municipal electoral Sultepec, siendo las 21:30 horas aproximadamente llegó el primer paquete electoral y a partir de esa hora fueron llegando otros paquetes más, pero cuando se habían recibido 20 paquetes electorales siendo las 00:45 se presentó un grupo aproximado de 250 personas simpatizantes del Partido Acción Nacional en las afueras de las instalaciones del Consejo Municipal Electoral Sultepec, y exigiendo resultados a favor de su Partido detuvieron el paso de los vehículos rentados por este Órgano Desconcentrado para el traslado de los paquetes electorales de cada una de las rutas electorales, impidiendo que ingresaran los paquetes electorales que transportaban al interior del Consejo, por lo que el Presidente del Consejo trató de dialogar con ellos pero fue inútil convencerlos de que permitieran continuar con el desarrollo de las actividades propias de la Jornada Electoral y entregaran los paquetes electorales que tenían en su poder, por lo que esta situación permaneció igual hasta el día 11 de marzo aproximadamente siendo las 05:00 hrs. Por lo que la Sesión no fue clausurada y los resultados preliminares solo se dieron a conocer de 20 casillas electorales.

Cierre de casillas

De las 34 casillas instaladas en el municipio, 29 de ellas fueron cerradas en punto de las 18:00 horas, sólo 5 de ellas fueron cerradas después de las 18:00 horas, por encontrarse personas todavía formadas en espera de emitir su voto.

El escrutinio y cómputo en casillas electorales se dio a la normalidad en un 99% ya que en la sección 4169 hubo retraso debido a que los representantes del Partido Acción Nacional manifestaban que sobraban 6 boletas electorales por lo que se trasladó nuevamente una Comisión para verificar el incidente encontrando que las boletas estaban completas y no sobraba ninguna.

5.2.- Recepción de paquetes en los consejos municipales

La recepción de los paquetes electorales por parte de la Junta Municipal Electoral de Sultepec, estuvo a cargo del C. Esteban Roman Aviles, y fueron recibidos en el orden que a continuación se detalla: Sección 4173 básica, entregó Gerardo Olivares García, a las 21:30 horas; sin muestra de alteración, Sección 4167 contigua, entregó Domingo Gaspar Gaspar, a las 21:49 horas, sin muestra de alteración; Sección 4174 contigua, entregó Roque Aguilar Ramírez; a las 22:13 horas, sin muestra de alteración; Sección 4174 básica, entregó Fraxedis Jiménez Albarrán, a las 22:25 Shoras, sin muestra de alteración; Sección 4166 básica, entregó Brenda Yadira Jasso Ortíz, a las 22:35 horas; sin muestra de alteración; Sección 4167 básica, entregó Bartola Gaspar Aguilar, a las 22:43 horas, sin muestra de alteración; Sección 4166 contigua, entregó Luis Maya Espinoza, a las 22:51 horas, sin muestra de alteración; Sección 4165 básica, entregó María del Rocío López Flores, a las 23:00 horas, sin muestra de alteración; Sección 4187 básica, entregó Rufino Mondragón Sánchez, a las 23:25 horas, sin muestra de alteración, Sección 4175 básica, entregó Adrián Martínez Betancourt, a las 23:32 horas, sin muestra de alteración; Sección 4175 extraordinaria, entregó Noé Ortíz Campuzano, a las 23:38 horas; sin muestra de alteración; Sección 4186 básica, entregó Buenaventura Maya Ramírez, a las 23:43 horas, sin muestra de alteración; Sección 4177 básica, entregó María Martínez Sánchez, a las 23:53 horas, sin muestra de alteración; Sección 4183 extraordinaria, entregó Adela González González, a las 23:59 horas, sin muestra de alteración; Sección 4182 básica, entregó Rutilo Ramírez Jaramillo, a las 00:06 horas, sin muestra de alteración; Sección 4178 básica, entregó Evangelina Martínez Rodríguez, a las 00:16 horas, sin muestra de alteración; Sección 4181 básica, entregó Verónica Secundino Mejía, a las 00:22 horas, sin muestra de alteración; Sección 4183 básica, entregó Abel Sánchez Reyes, a las 00:28 horas, sin muestra de alteración; Sección 4179 básica, entregó José Luis Barón Campuzano, a las 00:35 horas, sin muestra de alteración; Sección 4178 contigua, entregó Fortino Ricardo Valenciano, a las 00:42 horas, sin muestra de alteración. Siendo el No 20 de

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

34 casillas recibidas únicamente debido a los sucesos ocurridos en ese momento por el grupo de simpatizantes del Partido Acción Nacional.

5.3.- Resultados preliminares

Los resultados preliminares que se originaron el día 9 de marzo del año 2003 fueron únicamente de 20 casillas electorales debido a los hechos ocurridos antes mencionados por el grupo de simpatizantes del Partido Acción Nacional y fueron los siguientes:

Sección	Casilla	PAN	PRI-PVEM	PRD	PT	PSN	PAS	No Reg	Nulos	Total
4173	b	47	78	11	2	0	2	2	13	155
4167	c	265	106	54	1	1			2	429
4174	c	126	99	5	4	0	1		16	251
4174	b	136	116	4	3	2	2		12	275
4166	b	232	119	36	4	2	1		9	403
4167	b	215	134	32	1	1			17	400
4166	c	257	90	27	3	2	2	0	8	389
4165	b	260	138	56	2	1	2		10	469
4187	b	125	66	12		1			2	205
4175	b	62	62	11	1				2	138
4175	e	95	73	7						175
4186	b	105	87	14	6		1		9	222
4177	b	102	127	11	1	2	1		10	254
4183	b	28	27	5	1					61
4182	b	93	151	9		2			3	258
4178	b	46	190	36	2		1		8	283

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Sección	Casilla	PAN	PRI-PVEM	PRD	PT	PSN	PAS	No Reg	Nulos	Total
4181	b	142	248	3	2		1		21	417
4183	b	143	126	5	1		3		13	288
4179	b	133	191	19			1		19	363
4178	c	40	213	24		1	1		15	297

5.4. Clausura de la sesión

La sesión no pudo ser clausurada debido a los hechos ocurridos a partir de las 0:00 horas con 45 minutos del día 10 de marzo por un grupo de simpatizantes del Partido Acción Nacional que interrumpieron la Sesión y no permitieron que se clausurara la misma como estaba previsto.

A través de un escrito dirigido a la Lic. María Luisa Farrera, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día 10 de marzo se informa de los hechos ocurridos, relacionados a que no se recibieron la totalidad de los paquetes electorales en el Consejo Municipal; Solicitando se realice el Cómputo Municipal de manera supletoria en el Consejo General de la elección de este Municipio.

CAPÍTULO VI.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

6.1.- Sesión de Cómputo Municipal

La Sesión Permanente de Cómputo Municipal de este Consejo Municipal Electoral de Sultepec, se solicito fuera realizada de manera supletoria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, debido a los hechos ocurridos los días 9 y 10 de marzo del presente año por un grupo de simpatizantes del Partido Acción Nacional antes mencionados ya, que permanecieron afuera de las instalaciones de este Consejo hasta el día 11 de marzo, impidiendo estos sucesos realizar el Cómputo Municipal en las propias instalaciones.

El día 10 de marzo a las 23 horas se notificó al Consejo General para realizar el Cómputo Supletorio. Por lo que se trasladó el expediente de la Elección Municipal a la sede del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la ciudad de Toluca.

La entrega se realizó el día 11 de marzo a las 13.30 horas; el expediente constó de 24 paquetes electorales de las casillas:

4165B	4174B	4177B	4183B
4166B	4174C	4178C	4183EXT
4166C	4175B	4179B	4186B
4167C	4175EXT	4181B	4187B
4173B	4176B	4182B	4178B

Dos paquetes sin identificar de elección de Ayuntamientos.

Un paquete de la elección de diputados de la casilla 4176 B.

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Dos sobres PREP de la sección 4176B de la elección de diputados y ayuntamientos.

Y dos constancias correspondientes a la elección de Ayuntamientos de las secciones 4167B y 4165B.

Una vez realizado el Cómputo Municipal de manera supletoria en el Consejo General, se obtuvieron los siguientes resultados:

Partido	Votos
PAN	3,584
Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”	4,142
PRD	551
PT	57
Convergencia	0
PSN	19
PAS	30
PCPPEM	0
No. Registrados	0
Nulos	302
Votación Total emitida	8,685

6.2.- Medios de impugnación interpuestos

Se dio un juicio de inconformidad por parte del Partido Acción Nacional en contra de los resultados del acta del Cómputo Municipal y la declaración de validez de la elección y entrega de las constancias de mayoría; pero debido a que el cómputo municipal fue realizado de manera supletoria ante el Consejo General, éste fue presentando ante el Tribunal Electoral del Estado de México directamente, el día 21 de Marzo del 2003, presentando la Coalición Alianza para Todos escrito de tercero interesado.

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

El 22 de abril del 2003 el PAN presentó juicio de revisión constitucional en contra de la resolución pronunciada en fecha 17 de abril del 2003 por el Tribunal del Estado de México del expediente JI/053/2003, asignándole el número de expediente JRC-067/2003.

6.3.- Integración y remisión de los expedientes de cómputo a las instancias correspondientes.

De la integración y remisión del expediente no fue realizada por este Consejo Municipal Electoral de Sultepec, ya que fue directamente el Partido Acción Nacional ante el Tribunal Electoral del Estado de México quien interpuso el juicio de inconformidad JI/053/2003.

Resoluciones del Tribunal

A este respecto el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió en fecha 17 de abril de 2003 el juicio de inconformidad JI/053/2003 en el siguiente sentido:

Se declara infundado el juicio de inconformidad y parcialmente fundado por lo que hace a la casilla 4160 C1, anulando la votación. En consecuencia se modifica el Acta de Cómputo Municipal Supletorio y se confirma la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección de Ayuntamiento de Sultepec. Se anularon 247 votos, quedando de la siguiente manera

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Partido	Votos
PAN	3,484
Coalición PRI-PVEM “Alianza para Todos”	4,020
PRD	526
PT	57
Convergencia	0
PSN	19
PAS	30
PCPPEM	0
No. Registrados	0
Nulos	302
Votación Total emitida	8438

El Tribunal Federal Electoral recibe con número de expediente SUP-JRC-067/2003 del cual resuelve el día 6 de junio en el sentido de: **UNICO.**- Se confirma la resolución de 17 de abril de 2003, recaída en el expediente JI/53/2003, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.

6.4.- Asignación de regidores y, en su caso de síndicos de representación proporcional.

El día 3 de mayo en sesión ordinaria se aprobó la asignación de regidores por el principio de representación proporcional de acuerdo a los artículos 274 al 279 del Código Electoral del estado de México.

Relación de los nombres de los regidores que resultaron del procedimiento para la asignación al Ayuntamiento de Sultepec, en este Consejo Municipal Electoral de Sultepec.

JUNTA MUNICIPAL DE SULTEPEC

Partido	Cargo	Nombre
PAN	Séptimo Regidor Prop.	Solano Cayetano Alfonso
PAN	Séptimo Regidor Sup.	Campuzano Delgado Francisco
PAN	Octavo Regidor Prop.	Hernández Salgado Joaquín Jorge
PAN	Octavo Regidor Sup.	García García Guadalupe María
PAN	Noveno Regidor Prop.	Ortíz Martínez Clemente
PAN	Noveno Regidor Sup.	Secundino Hernández Misael
PRD	Décimo Regidor Prop.	Romero Ruiz Marco Antonio
PRD	Décimo Regidor Sup.	Medina Rivas Abraham